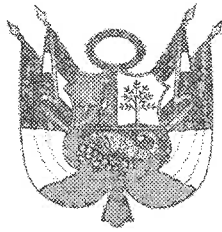




REPÚBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
CARLOS GARCIA PIZARRO
Coordinador del Equipo de Trabajo Control de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, 30 de Abril de 2025.

VISTO:

La Nota Informativa N° 135-2025-ECA-OP-HNDM, de fecha 29 de abril del 2025, sobre liquidación de pago por Guardias Hospitalarias Efectivas a los Residentes de Plaza Libre y Cautiva, contratados para laborar en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Marzo 2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 573-92-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial de los Establecimientos del Ministerio de Salud, el que establecen normas, procedimientos, programación, ejecución, supervisión, control y pago de las guardias, a los servidores nombrados y quienes se encuentran contratados en plazas orgánicas presupuestadas por la modalidad de reemplazo; la forma y procedimientos para el pago de la remuneración compensatoria por Guardias Hospitalarias;

Que, por Resolución Directoral N° 030-93-SA-P, fue aprobada la Directiva Administrativa N° 02-DEP-92, "Normas Complementarias del Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial del Ministerio de Salud";

Que, según Artículo 17° Literal c) inciso 3 del Reglamento del Sistema Nacional del Residentado Médico, aprobado por R.S. N° 002-2006-SA, establece el número de guardias hospitalarias para efectos de la docencia en servicio mensuales no debe exceder de 10;

Que, el Artículo 25° del Reglamento de la Ley del Trabajo Médico, aprobado por el Decreto Supremo N° 024-2001-SA, establece la base de cálculo en función a la remuneración principal para el pago de la guardia hospitalaria;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 232-2017-EF, que fija el monto de la entrega económica del servicio de guardia en el marco del Decreto Legislativo N° 1153;

Que, es propósito de la Institución contribuir y cumplir las disposiciones, con eficiencia, eficacia y oportunidad, cautelando las normas que regulan la administración de los servicios públicos dentro del marco de la política de transparencia y ética de la función pública;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Supremo N° 233-2013/EF, Decreto Supremo 011-2013/SA; Texto Único Ordenado de Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General; Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; en uso de las facultades conferidas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral N° 0516-2010/D/HNDM; y de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

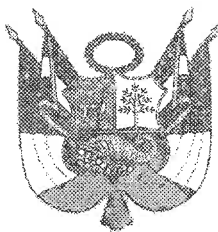
ARTICULO 1°.- Reconocer y autorizar el pago de la remuneración por Guardias Hospitalarias Efectivas, por la suma de Cuarenta y Seis Mil Setecientos Ochenta y Tres con 91/100 Soles (S/. 46,783.91), a los Residentes de Plaza Libre y Cautiva, contratados para laborar en esta Dependencia, correspondiente al mes de Marzo 2025, y que a continuación se indica:

RESIDENTES DE PLAZA LIBRE:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTAL S/.
ACUÑA CARBAJAL GIANNINA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	1	0	205.28
ALARCON MOREYRA LESLIE MARIA DEL SOL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
ALCANTARA VILLANUEVA GIAN FRANCO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	0	234.60
ALCOCER COLLANTES GRETA PATRICIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	1	0	469.22
ALDEA VIGO VICTOR ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	3	0	527.86
ALIAGA MEDINA FREDY OMAR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	1	0	293.26
ALONZO CHACCHI SANDRA VALERIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	0	469.20



REPÚBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
CARLOS GARCIA PIZARRO
Coordinador del Equipo de Trabajo Control de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, 30 de Abril de 2025.

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTAL S/.
TTITO QUISPE RUDY	MED. RESIDENTE 5TO AÑO	1	1	0	0	0	87.98
VALDIVIESO ANGULO CARLA MARIA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
VEGA ZAMORA ANTHONY FRANK	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
VERDE ASCUE LAURA ALEJANDRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
VICENTE ELIS ALEXANDRA KIMBERLY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	0	0	351.92
VILCA LAURA KATHERINE VANESSA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	0	0	351.92
VILCHEZ DAGOSTINO PAOLA ANDREA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	0	234.60
VILLA CHUCO EDISON LENIN	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
VILLANTOY BENDEZU ZARINA NORA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	0	0	87.98
VILLASANTE SOCA MAYRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
VIVANCO CURO SANDRA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	0	0	87.98
YANCE ARAUJO NADIA NOELI	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	0	0	175.96
SUB TOTAL							32,375.64

RESIDENTES DE PLAZA CAUTIVA:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTAL S/.
ANASTACIO JUAREZ FREDDY JOE	Q.FAR. RESIDENTE 2DO	IV	8	0	0	0	740.32
CAHUAPAZA VELARDE MARTHA	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	5	1	1	1	876.52
CALDERON VILCHEZ PERCY ALBERTO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	5	2	938.42
CASTELLANOS DE LA CRUZ ALEX	ENF. RESIDENTE 2DO AÑO	10	8	0	0	0	701.20
CHALCO ARROYO JUAN NILTON	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	6	1	879.76
CHINO CHATA AMELIA	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	4	2	2	0	876.52
CONDORI QUISPE ADELAIDA	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	8	0	0	0	701.20
CORPUS RIOS JOSE ANTONIO	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	4	2	1	1	934.96
DIAZ VASQUEZ MARIA ANTONIA	ENF. RESIDENTE 2DO AÑO	10	8	0	0	0	701.20
DOMINGUEZ MEGO JUAN CARLOS	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	7	0	0	0	613.55
ESTEBAN ROMAN ROSA MARIA	ENF. RESIDENTE 2DO AÑO	10	5	0	1	1	730.43
FUENTES TORRES ROSARIO	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	8	0	0	0	701.20
LAGUNA SANCHEZ IRIS JANET	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	7	2	1,173.02
MERMA MENDOZA ALBERTO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	6	0	0	0	527.88
PANDURO PAREDES SEGUNDO VITORIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	1	4	1	967.75
PAREDES CASABLANCA ALEXIS ARNALDO	Q.FAR. RESIDENTE 2DO	IV	8	0	0	0	740.32
ROJAS SALCEDO FLOR DE MARIA	Q.FAR. RESIDENTE 2DO	IV	8	0	0	0	740.32
TORRES CUELLAR MITCHAEEL NERIO	Q.FAR. RESIDENTE 1ER AÑO	IV	6	2	0	0	863.70
SUB TOTAL							14,408.27
TOTAL							46,783.91

ARTICULO 2º.- El egreso que demande la presente resolución se aplicará de acuerdo a la Estructura Funcional Programática para el ejercicio 2025, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que cuenta la Entidad.

ARTICULO 3º.- La Oficina de Personal y Economía del Hospital Nacional "Dos de Mayo", quedan encargadas de dar cumplimiento a la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

RVTC/CGP/cgp

C.c.:

- () Ministerio de Salud
- () Dirección General
- () Economía
- () Oficina de Personal
- () Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
- () Archivo/Equipo de Control de Asistencia

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abg. RAUL VICTOR TORRES CASTAÑEDA
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
C.A.L. N° 34382